

**NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO**

## Permiso de Ocupación y Aprovechamiento de la Vía Pública para Promoción de Productos y Servicios

Objetivo del trámite o servicio: Obtener permiso de ocupación de vía pública

Dependencia Responsable: **DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN**

Titular de la Dirección: **LIC. DANIEL ALEJANDRO ESPINOZA RODRIGUEZ**

Tipo de usuario: Indistinto

Beneficio o servicio que se obtiene: Permiso de ocupación de vía pública

Costo (\$): Ver observaciones y notas

Tiempo de respuesta: 3 días hábiles a partir de que se integran todos los documentos solicitados

Figura jurídica: Negativa ficta

Vigencia del trámite o servicio: Por evento

**LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO**

Oficina(s) receptora(s) y resolutora(s): Dirección de Fiscalización

Domicilio: Francisco I. Madero 323, Zona Centro C.P. 38000

Teléfono(s): 01 (461) 613.67.31

Correo electrónico: daniel.espinoza@celaya.gob.mx

Horario de atención: De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 hrs

**REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS**
**OR CO**

1. Solicitud mediante escrito libre, describiendo las características del evento, horario, tipo de producto a promocionar con o sin edecanes, inflables, equipo de sonido, etc., dirigida al Director de Fiscalización.	NA	1
2. Identificación del solicitante.	●	1
3. Dictamen de Impacto Vial de la Dirección de Tránsito y Policía Vial.	●	1
4. Dictamen en Materia de Protección Civil (Verificación de señalización, salidas de emergencia y medidas de seguridad en bienes inmuebles) de la Dirección de Protección Civil y Bomberos.	●	1
5. Permiso por el Servicio de Recolección Especial de Propaganda, Publicidad y Folletos, de la Dirección de Servicios Municipales (en caso de reparto de volantes).	●	1
6. Permiso de Uso de Suelo.	NA	1

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE

(●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE

(NA) NO APLICA

OR: ORIGINAL

CO: COPIA

**OBSERVACIONES Y NOTAS**

- Permiso por despachadoras de refrescos, café, bebidas no alcoholizadas o frituras por año \$1,417.00
- Permiso por ocupación de la vía pública para la degustación, promoción de productos y/o servicios hasta 3m. x 1.50. por día \$449.00.
- No se autoriza la venta y/o degustación de bebidas alcohólicas en ninguna de sus presentaciones.
- Permiso por juego mecánico, inflable y trampoline en la vía pública, por día \$98.00.
- Permiso por Tianguis por puesto, por día \$13.00.
- Permiso por juego eléctrico o electromecánico en la vía pública, por día, por unidad \$36.00.
- Permiso para juego motorizado o de propulsión que este fraccionado en sub-unidades o vagones, previo convenio que esté autorizado por la Tesorería, por día \$22.00.
- La solicitud del permiso no autoriza a trabajar.

**FUNDAMENTOS DE LEY**

- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato (artículo 76, fracción I, inciso n).

#### FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARÍA

- Reglamento de Administración para Municipio de Celaya, Guanajuato (artículo 182, fracción III).
- Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Celaya, Guanajuato (artículo 5, fracciones IV, V, VI, VII, VIII, IX, X).

#### SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

- Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios (artículos 11 y 12).

#### DEPENDENCIA PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Contraloría Municipal de Celaya: T. 01 (461) 613.93.39/616.22.00/616.25.62; @. jose.najera@celaya.gob.mx